Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 22 de julio de 2019, siendo las 11:30 horas, procedí a notificar personalmente a Sociedad Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción, titular del proyecto "Desarrollo inmobiliario Macro Pilauco II, etapa 1, Lote A", domiciliada para estos efectos en calle Tres Oriente N° 1424, comuna de Talca, Región del Maule, de la Resolución Exenta Nº 1005, de 15 de julio de 2019. Se deja constancia que la copia fiel de la resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y ha sido recepcionada por RODRIGO ARAUCNA GAJARDO, quien acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.

R.U.N [redacted]

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Andrés Cáceres Rojas
Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente